



022100  
Bogotá D.C.

**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

**PUBLICAR EN PAGINA WEB Y CARTELERA**

Se cita a todas las personas naturales y/o Jurídicas vinculadas a las investigaciones administrativas enunciadas a continuación y cuya dirección se desconoce, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, para que comparezcan a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., ubicada en la Carrera 32 No. 12 – 81, Piso 5° Edificio Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarlos personalmente de los actos administrativos que a continuación se relacionan.

EXPEDIENTE	INVESTIGADO	IDENTIFICACION	ACTUACION	NUMERO	FECHA
201501981	CLINICAS ODONTOLOGICAS ORTO LIFE LTDA	900282028	LA RESOLUCION	2437	05 DE DICIEMBRE DE 2017
201500829	ANGELICA SANCHEZ VARGAS	51798847	LA RESOLUCION	2425	05 DE DICIEMBRE DE 2017
201502175	PENAGOS JAIMES OMAR	19405784	LA RESOLUCION	2427	05 DE DICIEMBRE DE 2017
201502034	LAURA ALEJANDRA NARANJO MUÑOZ	1030543462	LA RESOLUCION	2424	05 DE DICIEMBRE DE 2017
201500890	ALBA LUCIA MURCIA MARQUEZ	51999921	LA RESOLUCION	2465	12 DE DICIEMBRE DE 2017
201500939	SOLANGEL ROCHELS AWAD	32509005	LA RESOLUCION	2464	12 DE DICIEMBRE DE 2017
201500833	VIVIAN ROCIO ALFONSO GARCIA	52837712	LA RESOLUCION	2500	19 DE DICIEMBRE DE 2017
201501588	JOHANNA MARCELA SILVA CAMELO	52541468	LA RESOLUCION	2467	12 DE DICIEMBRE DE 2017
201501968	Gloria María Hoyos Jaramillo y/o Consultorio Odontológico "La Glorietta"	41669668	LA RESOLUCION	2472	12 DE DICIEMBRE DE 2017

Para la diligencia administrativa de notificación debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tratándose de persona natural deberá presentar su Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- Si es Persona Jurídica el Representante legal, además de la Cédula de Ciudadanía aportará Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
- Si se trata de apoderado deberá presentar Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el respectivo poder debidamente otorgado, a menos que tenga personería Jurídica reconocida dentro de la Investigación Administrativa.
- Tratándose de Empresa Social del Estado el Representante Legal o el Apoderado debe presentar Decreto de nombramiento del Gerente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- En caso de actuar mediante autorización anexar documento que acredite la calidad de quien otorga la autorización, y en cualquiera de los casos anteriores traer copia de la cédula de ciudadanía del autorizado y de quien autoriza. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada (artículo 71 Ley 1437 de 2011).

Se le advierte que si no comparece en el término indicado, se procederá a surtir la notificación de la providencia por AVISO el cual se publicara en la página web [www.saludcapital.gov.co/link/transparencia](http://www.saludcapital.gov.co/link/transparencia) y acceso a la información pública /Numeral 7 Componente Control/Link 7.6 Defensa Judicial/Link Notificaciones por Avisos y en la Cartelera de la Dirección de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C. por el término de cinco (5) días hábiles.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 3649090 Ext. 9565- 9373

La presente citación se publica por el término de cinco días hábiles, hoy,

21 DIC 2017, y se desfijan el  
día 28 DIC 2017.

Cordialmente,

*MARTHA J. FONSECA S*  
MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ  
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Rocío C.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**